

Becas universitarias



Objetivo del programa

El postulante tiene la libertad de elegir la carrera de sus sueños en cualquiera de las universidades con las que la Fundación Felisa Johnson tiene convenio.

Nuestro programa no solo cubre la matrícula universitaria, sino también una cuota de sostenimiento para garantizar que los jóvenes puedan dedicarse plenamente a sus estudios.

La matrícula funciona bajo el modelo Crédito-Beca: la Fundación financia el 85% del valor total de los estudios y el 15% restante será reembolsado por el becario una vez inicie su vida laboral, con un plazo de hasta cinco años para hacerlo. Este aporte no genera intereses.

Universidades con convenios













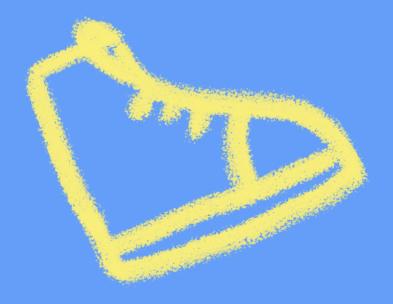
Simulación del crédito beca

Valor total de la carrera (10 semestres por un valor aproximado de \$8.000.000 cada uno)	\$80.000.000
Valor asumido por la Fundación (85%)	\$68.000.000
Valor del crédito beca asumido por el becario (15%)	\$12.000.000
Cuota anual del crédito beca asumido por el becario (A 5 años máximo)	\$2.400.000
Cuota mensual del crédito becario (Por 5 años máximo)	\$200.000

Valor total aproximado de la cuota total de sostenimiento durante toda la carrera	\$70.000.000
Valor asumido por la Fundación (100%)	\$70.000.000
Valor asumido por el becario (0%)	\$0



Etapas proceso de postulación



- 1. Inscripción
- 2. Selección
- 3. Orientación
- 4. Matrícula
- 5. Formación profesional

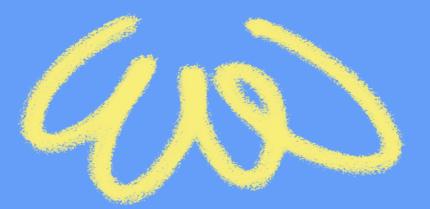
1. Inscripción

Requisitos:

- Estudiantes del grado décimo de una Institución Educativa de Salgar.
- Estar clasificado en SISBEN A. B o C.
- Promedio académico de los tres últimos años igual o superior a 4,0.
- Preferiblemente sin grados reprobados.
- Contar con hospedaje en la ciudad de Medellín.

Documentos para la inscripción

- Formulario de inscripción debidamente diligenciado (a través de nuestra página web).
- Copia de la tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía.
- 🌟 Certificado del SISBEN.
- Certificado de notas de octavo, noveno y del primer semestre del grado décimo.
- 🌟 Carta de recomendación de un docente.
- Un (1) video vocacional y un (1) video personal por cada candidato de no más de dos (2) minutos cada uno.

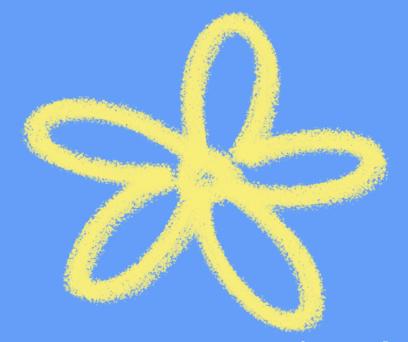


El formulario de inscripción se diligencia a través de nuestra página web:

www.felisajohnson.org

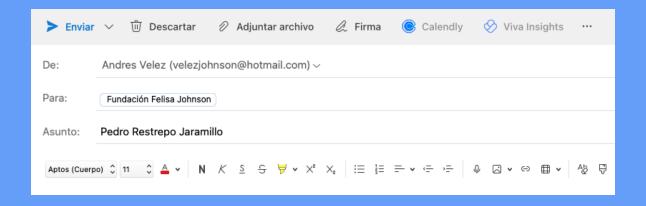






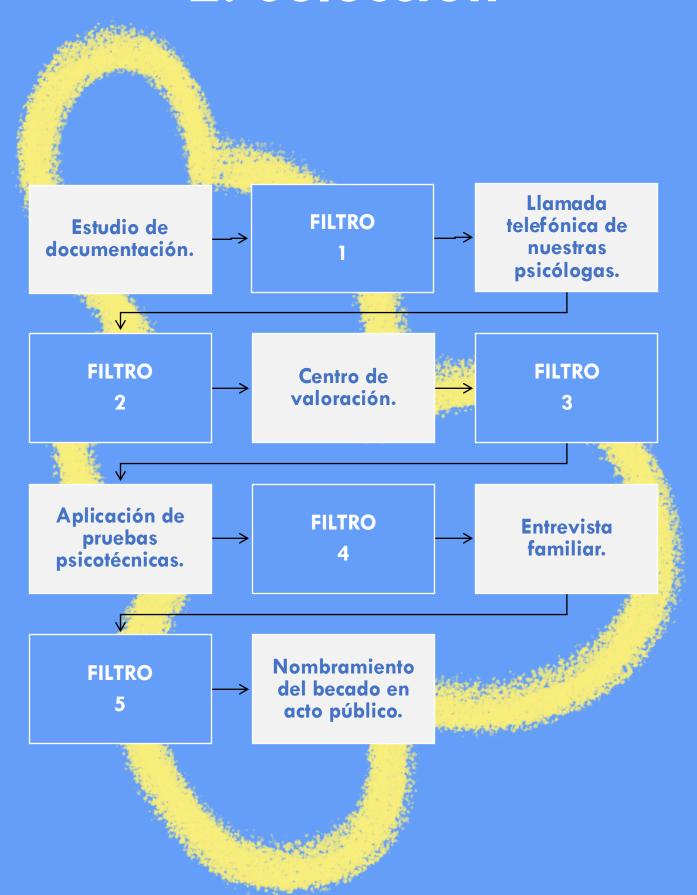
Los documentos soporte se recibirán <u>únicamente</u> a través de nuestro correo electrónico: <u>info@felisajohnson.org</u> en un solo envío.

En el asunto del correo deberá ir solo el nombre del postulante.



Plazo máximo de envío: 31 de julio de 2026

2. Selección



3. Orientación

Esta etapa se desarrolla durante el grado once del seleccionado. Aquí reforzamos materias y áreas que históricamente generan mayor dificultad en los primeros semestres universitarios.

Obligaciones del seleccionado:

- * Asistencia y puntualidad a las clases.
- * Compromiso académico.
- * Participación activa.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriores podrá dar lugar a sanciones que incluyen la suspensión temporal o definitiva del beneficio de la beca.

OJO: Durante esta etapa, el seleccionado deberá mantener un promedio académico acumulado en el grado once superior a 4.0, así como también deberá inscribirse y presentar las Pruebas Saber ICFES 11, so pena de la suspensión definitiva de los beneficios de la beca.

4. Matrícula



Elección de hasta dos (2) universidades.



Acompañamiento en los trámites de inscripción.



Gastos de inscripción / transporte, serán cubiertos.



Tips en los procesos de admisión.



Certificado de la Fundación para las entrevistas.



Costo de matrícula 90% cubierta. 10% restante es crédito beca. Se paga iniciando vida laboral.

5. Formación profesional

*Enviar certificado de notas una vez culminado cada semestre.

Promedio académico escalonado:

• (1 ro al 4to: 3.4 – 5to en adelante 3.8) + Incentivos.

* Cursar los créditos mínimos por pénsum de cada semestre.

* Se podrán perder hasta tres asignaturas durante estudios universitarios.

- 🧚No se aceptan cambios de programa.
- #En caso de retiro en cualquier etapa, se perderán los beneficios de la beca.
- Cuota de sostenimiento en los meses académicos de hasta ½ SMLMV.